



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Salud Municipal  
Unidad de Personal



PARRAL, 23 NOV 2020

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1676  
VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 del 06/12/2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Siaper N° 3789 de fecha 30 de Diciembre de 2019, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, al profesional don FELIPE VASQUEZ CASTILLO.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el artículo 18° de la Ley N° 19.378, establece que el personal con más de un año de servicio tendrá derecho a un feriado con goce de remuneraciones.
- 2.- **Que**, el feriado corresponderá a cada año calendario y será de quince días hábiles para el personal con menos de quince años de servicios, de veinte días hábiles para el personal con quince o más años de servicio y menos de veinte y de veinticinco días hábiles para el personal que tenga veinte o más años de servicios.
- 3.- **Que**, el personal solicitara su feriado indicando la fecha en que hará uso de él, el que en ningún caso podrá ser denegado discrecionalmente.
- 4.- **Que**, El personal podrá solicitar hacer uso del feriado en forma fraccionada, pero una de las fracciones no podrá ser inferior a diez días.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, **Feriado Legal** correspondiente al **año 2020**:

NOMBRE	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
MARCELO LEON ALARCON	AUX. DE SERVICIOS	05	23/11/2020	27/11/2020
BERNARDINO AGURTO NIÑO	TENS	05	23/11/2020	27/11/2020
FRANCISCO CARREÑO MONTECINOS	TENS	10	23/11/2020	04/12/2020
MARIA PAZ CONTRERAS PONCE	TENS	03	25/11/2020	27/11/2020
FRANCIA VARGAS FUENTES	ENFERMERA	11	11/12/2020	25/12/2020
JUAN ORTEGA FUENTES	TENS	11	11/12/2020	25/12/2020

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

  
SECRETARIA  
ROMANA CLAVIJO  
Secretaría Municipal

  
DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPAL  
FELIPE VASQUEZ CASTILLO  
Director Depto. de Salud (S)

JGF/pca  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal

Copia en Digital

- 1.- Personal ([administrativopersonal@saludparral.cl](mailto:administrativopersonal@saludparral.cl))